# C:\Users\Elsa C\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\LOGO LVIII LEGISLATURA.JPG

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ, DEL PRIMER PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÌA 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles 06 seis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 10 diez, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 5, celebrada los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2017;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 9, celebrada el 30 de noviembre de 2017;
6. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Colima, mediante la cual propone adicionar tres párrafos al inciso a) del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante la cual propone otorgar un incentivo fiscal consistente en la condonación del 40% durante el mes de diciembre de 2017 en la incorporación a la red de agua potable, tratándose de uso de suelo industrial, con destino a patios de maniobras, almacenamiento de contenedores, para tracto camiones y remolques, y siempre que se acredite el cumplimiento de las disposiciones del PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “TAPEIXTLES - JALIPA”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL COLOMO”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “CAMPOS”;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se que propone declarar la Gastronomía Colimense, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 27 solicitudes de pensión por jubilación a diversos trabajadores del Estado;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 14 solicitudes de pensión por vejez a diversos trabajadores del Estado;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 9 solicitudes de pensión por viudez y orfandad a diversos trabajadores del Estado;
14. Asuntos Generales;
15. Convocatoria a la próxima sesión; y
16. Clausura.

Colima, Col., a 06 de diciembre de 2017.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos se decretó un receso. Siendo las 13:02 trece horas con dos minutos se reanudó la sesión.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien propuso que el punto 07 se recorriera para pasar al punto 13 del orden del día y de esa manera se recorrieran los subsecuentes. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Joel Padilla Peña, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 5, celebrada los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2017;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 9, celebrada el 30 de noviembre de 2017;
6. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Colima, mediante la cual propone adicionar tres párrafos al inciso a) del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante la cual propone otorgar un incentivo fiscal consistente en la condonación del 40% durante el mes de diciembre de 2017 en la incorporación a la red de agua potable, tratándose de uso de suelo industrial, con destino a patios de maniobras, almacenamiento de contenedores, para tracto camiones y remolques, y siempre que se acredite el cumplimiento de las disposiciones del PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “TAPEIXTLES - JALIPA”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL COLOMO”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “CAMPOS”;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se que propone declarar la Gastronomía Colimense, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 27 solicitudes de pensión por jubilación a diversos trabajadores del Estado;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 14 solicitudes de pensión por vejez a diversos trabajadores del Estado;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 9 solicitudes de pensión por viudez y orfandad a diversos trabajadores del Estado;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018;
14. Asuntos Generales;
15. Convocatoria a la próxima sesión; y
16. Clausura.

Por lo tanto se puso a consideración de la Asamblea el orden del día con la modificación aprobada, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea y Graciela Larios Rivas.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 05 cinco celebrada los días 06 seis, 07 siete y 08 ocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 09 nueve de fecha 30 treinta de noviembre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis de comunicaciones.

De conformidad con el orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Colima, mediante la cual propone adicionar tres párrafos al inciso a) del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se decretó un receso. Siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante la cual propone otorgar un incentivo fiscal consistente en la condonación del 40% durante el mes de diciembre de 2017 en la incorporación a la red de agua potable, tratándose de uso de suelo industrial, con destino a patios de maniobras, almacenamiento de contenedores, para tracto camiones y remolques, y siempre que se acredite el cumplimiento de las disposiciones del PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “TAPEIXTLES - JALIPA”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL COLOMO”, PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “CAMPOS”; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien reconoció el trabajo realizado por todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Público, al dictaminar la iniciativa de los Diputados de fortalecer el sector industrial de Manzanillo, lo cual abona a la inversión en dicho Municipio.

Al concluir la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos quien señaló que se estaban realizando las cosas bien, con la finalidad de regularizar a las industrias en Manzanillo, apoyándolas con un incentivo fiscal consistente en la condonación del 40% durante el mes de diciembre de 2017 en la incorporación a la red de agua potable.

Al concluir la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se que propone declarar la Gastronomía Colimense, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 27 solicitudes de pensión por jubilación a diversos trabajadores del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 14 solicitudes de pensión por vejez a diversos trabajadores del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 9 solicitudes de pensión por viudez y orfandad a diversos trabajadores del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 14:51 catorce horas con cincuenta y un minutos se decretó un receso. Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos se reanudó la sesión.

El Diputado Santiago Chávez Chávez propuso a la Asamblea que el punto número 13 del orden del día fuera retirado, con la finalidad de que regresara a la Comisión para realizar un mayor análisis, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 24 BIS al Código Civil del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de proteger el derecho a la identidad, considerando como medios para acreditar la identidad aquellos documentos oficiales y públicos que sean expedidos por las autoridades competentes. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma el artículo 88 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Lo anterior con la finalidad de que las armas de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea, que sean decomisadas, no sean destruidas y se destinen a las instituciones de seguridad pública de la federación, Estados y Municipios que así lo soliciten. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**2.-** Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un posicionamiento en torno a la iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones y diversos ordenamientos en ese tema, presentada por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima. Consideró necesario reformar el sistema de pensiones del Estado y los municipios, pero dejando fuera disposiciones regresivas a los derechos de los trabajadores. Señaló que su posición en este tema es la de apoyar el fortalecimiento de las instituciones a partir de un derecho positivo que responda a la necesidad de modernizar el marco jurídico para conceder sustentabilidad a las acciones del gobierno, pero respetando irreductiblemente los derechos adquiridos que derivan del texto de la Carta Magna. Asimismo refrendó su propuesta de que el Congreso del Estado realice un análisis exhaustivo del contenido de la iniciativa de Ley de Pensiones.

Prosiguiendo en el uso de la voz, el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Lo anterior con la finalidad de proteger el honor y la dignidad de los funcionarios que aparezcan señalados en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, mediante el testado de los nombres de los presuntos infractores. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó un posicionamiento en relación con la iniciativa de reforma al Sistema de Pensiones del Estado de Colima. Valoró que se busque dar certidumbre financiera para evitar el riesgo que en el futuro no puedan cubrirse las pensiones y jubilaciones, expresó su compromiso con los derechos de las y los trabajadores del Gobierno del Estado, gobiernos municipales y organismos públicos descentralizados. Se pronunció porque se haga el análisis correspondiente tal y como lo señaló el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Héctor Magaña Lara, de analizar palabra por palabra, coma por coma, punto por punto y párrafo por párrafo, todas las propuestas presentadas durante los foros de consulta de la iniciativa de Ley de Pensiones. Asimismo Destacó que en el análisis de esa iniciativa deberán respetarse los derechos de los trabajadores, siempre pensando en lo que representa la justicia social y lo que significan los derechos de las trabajadoras y los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, los gobiernos municipales y los organismos públicos descentralizados.

Continuando en el uso de la tribuna, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforma se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 3, la fracción XXI del artículo 17; el segundo párrafo del artículo 28; y el artículo 30. Asimismo se adicionan una fracción XV al artículo 3; una nueva fracción XXII, haciéndose el corrimiento subsecuente de la actual fracción XXII del artículo 17; y el artículo 23 Bis, todos de la Ley Estatal para el Fomento a la Lectura y al Libro. Lo anterior con la finalidad de impulsar la creación de bibliotecas digitales en el Estado, cumpliendo y respetando los estándares internacionales establecidos para su creación. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Según el orden de registro hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera quien presentó un posicionamiento para conmemorar el sesenta y nueve aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**5.-** Continuando en el orden de registro hizo uso de la vozel Diputado José Guadalupe Benavides Florián quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se aprueba declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la Casa Ejidal del Municipio de Coquimatlán, sito en calle Reforma número 19, Centro, del Municipio de esa municipalidad; a efecto de que en dicho lugar, a las 09:00 nueve horas del día 13 trece de diciembre del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar el “Centésimo Aniversario de la fundación del Ejido de Coquimatlán”. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención alguna, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**6.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien presentó una iniciativa de Decreto por la que se adiciona la fracción XI haciendo el corrimiento de las subsecuentes del artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de preservar la vida de las personas que asisten a las instituciones educativas del Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó un posicionamiento en torno a la reforma del Sistema de Pensiones del Estado. Hizo mención de las cartas enviadas por los trabajadores, donde les compartían su preocupación por la iniciativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo estatal, por lo que se comprometió con ellos a estudiar a fondo el documento en cuestión. Consideró válida una reflexión sobre las legislaturas y gobiernos que estuvieron conscientes de la problemática que enfrentaba el Sistema de Pensiones y que no la atendieron, pese a que hubo llamados de atención al respecto, lo que generó que ahora el pago de ese rubro absorba cada vez más el presupuesto. Asimismo expresó que se aplicaría al estudio de la iniciativa con la idea de hacer lo correcto, con la idea de que se respeten los derechos de los trabajadores, con la idea de que se pueda transitar hacia una nueva Ley de Pensiones que sea propositiva, que sea sustentable y con la cual se pueda tener una herramienta que saqué adelante a Colima y a tantas familias de todos estos trabajadores que por supuesto dependen del ingreso de ellos.

**8.-** De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría General de Gobierno, Licenciado Arnoldo Ochoa González, a fin de que se dé oportuno y cabal cumplimiento a la recomendación número 08/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima el día 19 diecinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que no irían a favor de punto de acuerdo, puesto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había ordenado al Congreso de la Unión expedir una Ley en la que se regule el gasto en publicidad oficial antes del 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. En ese orden de ideas, señaló que el Congreso de la Unión aún no había expedido dicha legislación, además de que era competencia exclusiva del Poder Legislativo Federal el expedir dicha Ley, la cual sería obligatoria para los tres niveles de gobierno; por lo que las Entidades Federativas expedirán las correspondientes Leyes locales a partir de la Ley General que expida el Congreso de la Unión. Refirió que estarían al pendiente de la emisión de la citada Ley General con la finalidad de realizar lo propio a nivel Estado. Expresando que de lo anteriormente expuesto se observaba que no era procedente el exhortó al Secretario General de Gobierno.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien compartió que el Instituto Mexicano para la Competitividad en su informe de evaluación de las Entidades Federativas, el Gobierno del Estado de Colima gastó 136 por ciento más de lo presupuestado en comunicación social, esto es 36 millones de pesos, por lo que es importante establecer reglas claras en la materia, para que todos los medios de comunicación puedan acceder a dicho beneficio. Por lo que le gustaría que se diera cumplimiento al exhorto para que se cumpliera con la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, para que, junto con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Manzanillo, implementen medidas urgentes de revisión, inspección, monitoreo y evaluación de las acciones de extracción de materiales pétreos que se están llevando a cabo en diferentes cerros de la zona urbana de la ciudad y Municipio de Manzanillo, con la finalidad de conocer si se está transgrediendo la legalidad, dañando al medio ambiente, cumpliendo con todas las obligaciones reglamentarias y legislativas al llevar a cabo estas acciones, si existe responsabilidad alguna para quienes las están realizando, si existe riesgo de deslaves o derrumbes, así como determinen la posibilidad de cesar las acciones de extracción de materiales pétreos, a favor de la tranquilidad y seguridad de la población manzanillense, y en beneficio del medio ambiente. Asimismo se exhorta al Dr. Ciro Hurtado Ramos, Delegado en Colima de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales, revise si existen riesgos y/o daños ambientales derivados de las acciones de extracción de materiales pétreos que se han estado llevando a cabo en cerros de la zona urbana de la Ciudad y Municipio de Manzanillo, conforme a las actividades que han estado implementando como lo es la tala de árboles y arrastre de sólidos. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** Continuando en el punto de asuntos generales, hizo uso de la tribuna el Diputado José Adrián Orozco Neri quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Lo anterior con la finalidad de homologar la citada Ley con lo señalado por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 19:23 diecinueve horas con veintitrés se decretó un receso. Siendo las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se reanudó la sesión.

Se sometió a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención alguna, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 19:49 diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos se decretó un receso. Siendo las 19:52 diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se reanudó la sesión.

Hizo uso de la voz el Diputado José Adrián Orozco Neri, quien señaló que en virtud de los acuerdos tomados por la Asamblea, solicitó que la iniciativa fuera turnada a la Comisión correspondiente para su análisis y dictamen correspondiente. Por lo anterior, se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presento un posicionamiento en torno a la reforma a la Ley Pensiones del Estado de Colima. Señaló que la iniciativa enviada por Peralta Sánchez en verdad merecía un análisis profundo de cada uno de sus artículos y advirtió que no la votarían a favor si no recibía la aprobación de los trabajadores. Reconoció que la actual Ley de Pensiones del Estado data de 1962, pero también resaltó que dadas las inconsistencias con que cuenta dicho ordenamiento, el Sistema de Pensiones ya generó una situación de insuficiencia financiera que afecta no solo al Gobierno del Estado, sino también a la sociedad colimense. Dijo que esperaría que las valiosas aportaciones al tema en estudio que en las mesas de trabajo hicieron los distintos participantes, sean tomados en cuenta por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para poder dotar a Colima de una legislación de corte vanguardista, que a la vez resulte justa y sobre todo, equitativa para con la clase trabajadora de Colima.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Solemne, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 13 trece de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 19:56 diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, del día miércoles 06 seis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diez.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA**

**PRESIDENTE**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

**SECRETARIO SECRETARIA**